



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°215/ 2024

REF.: Rectifica y Complementa en parte el Permiso de Edificación N°68/2021 de fecha 27.12.2021 de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 22 de Mayo del 2024.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el N°8291/2021 de fecha 20.08.2021.
- La copia del Permiso de Edificación N°68/2021 de fecha 27.12.2021, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°2950 Lote Viña la Finca B, predio Rol de Avalúo N°464-32, de propiedad de Sinergia Inmobiliaria S.A.
- La Necesidad de rectificar el Permiso de Edificación N°68/2021 de fecha 27.12.2021, por motivo de un error de digitación en la denominación del Lote en el que se emplaza el presente permiso indicado en el numeral 1 del Resuelvo.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Permiso de Edificación N°68/2021 de fecha 27.12.2021, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°2950 Lote Viña la Finca B, predio Rol de Avalúo N°464-32, de propiedad de Sinergia Inmobiliaria S.A., por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Permiso de Edificación N°68/2021 de fecha 27.12.2021, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°2950 Lote Viña la Finca B, predio Rol de Avalúo N°464-32, de propiedad de Sinergia Inmobiliaria S.A., por el motivo que se señala en vistos y específicamente en lo siguiente:

Donde Dice:

RESUELVO

CONSTRUIR 251 VIVIENDAS, 01 PORTERIA Y 01 SALA DE ACOPIO + SOTU con una superficie edificada total de 26.065,07					
1.-	Otorgar permiso para (especificar)	Nº de edificios, casas, galpones			
		m2 y de 2 pisos de altura, destinado a	Condominio Tipo A Ley 19.537 (Habitacional)		
	ubicado en calle/avenida/camino LT VIÑA LA FINCA 2	FRANCISCO JAVIER KRUGGER manzana	Nº localidad o loteo	2950	
Lote Nº		AREA URBANIZADA 240	linderos (Resolución N°135/2018)		
sector	URBANO (URBANO O RURAL)	Zona HAB/HA	del Plan Regulador	Metropolitano de Santiago COMUNAL O INTERCOMUNAL	

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

Debe Decir:

RESUELVO

1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 251 VIVIENDAS, 01 PORTERIA Y 01 SALA DE ACOPIO + SOTU con una superficie edificada total de 26.065,07 (especificar) N° de edificios, casas, galpones m2 y de 2 pisos de altura, destinado a Condominio Tipo A Ley 19.537 (Habitacional) ubicado en calle/avenida/camino FRANCISCO JAVIER KRUGGER localidad o Lote Nº LT VIÑA LA FINCA B manzana loteo Linderos (Resolución N°135/2018) AREA URBANIZADA 240 HAB/HA del Plan Regulador Metropolitano de Santiago COMUNAL O INTERCOMUNAL sector URBANO (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°215/2024.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte del Permiso de Edificación N°68/2021 de fecha 27.12.2021, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°2950 Lote Viña la Finca B, predio Rol de Avalúo N°464-32, de propiedad de Sinergia Inmobiliaria S.A.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



Destinatario (2)
Expediente DOM. N°8291/2024 (1)
Archivo DOM Res N°215/2024 (3)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl